

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS ORDENADA ALFABÉTICAMENTE**

**Año Académico:** 2016/2017

**Curso:** Cero Años

Alumno/a	PUNTUACIÓN
	Total
Cabello González, Aitor	10,0
Cabello González, Javier	10,0
Castellano Palanco, Ana	6,0

Ref.Doc.: RelSolAdmINF

Cód.Centro: 21006610

VºBº La Directora,

Fdo: María José Bermejo Domínguez  
(sello del centro)

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.



**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS ORDENADA ALFABÉTICAMENTE**

**Año Académico:** 2016/2017

**Curso:** Un Año

Ref.Doc.: RelSolAdmINF

Cód.Centro: 21006610

Alumno/a	PUNTUACIÓN
	Total
Adame Méndez, Nacho	7,5
Arroyo Martínez, Blanca	2,5
Arroyo Quiñones, Ainhoa	6,0
Bermejo Ramírez, Laura	4,0
Caballero Senra, David	4,0
Cadenas Cejudo, Elena	5,0
Calleja García, Isaac	RP
Cañado Del Valle, Rubén	RP
Castilla Arroyo, Sofía	6,0
Castilla Doblado, Manuel	RP
Castilla Fernández, Valeria	6,0
Castilla López, Lucía	8,0
Castilla Mora, Oliver	RP
Cejudo Pazos, Antonio	6,0
Cheik-Berih, Mola	6,0
Corralejo Ramírez, Marcos	2,0
Corralejo Sánchez, César	6,0
Cortés Ruiza, Martina	5,0
Cruz Oso, Joaquín	4,0
Cuesto Vélez, Alba	4,0
Domínguez Arrayás, Alberto	6,0
Domínguez Hidalgo, Lucas	7,0
Domínguez Hidalgo, Luis	7,0
Duque Losada, Diego	6,0
Escudero Ferrero, David	4,0
Falcón Mora, Leire	RP
Fernández Castilla, Daila	6,0
Fernández García, Manuel	8,0
Fernández González, Hugo	6,0
Fernández Moya, Pablo	8,0

VºBº La Directora,

Fdo: María José Bermejo Domínguez  
(sello del centro)

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.



**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS ORDENADA ALFABÉTICAMENTE**

**Año Académico:** 2016/2017

**Curso:** Un Año

Ref.Doc.: RelSolAdmINF

Cód.Centro: 21006610

Alumno/a	PUNTUACIÓN
	Total
Flores Romero, Juan	7,0
Gabarro López, Noa	4,5
Gamonoso Mora, Alba	4,0
González Castaño, Elena	6,0
Lazo Borrero, Ana	5,5
Llanes Márquez, Alejandro	RP
Lorca Ruiz, Naiara	3,0
Macías Gamonoso, Carlos	4,0
Mantero De Luna, Raúl	4,0
Marín Vizcaíno, Lucas	4,0
Márquez García, Manuel	5,5
Méndez Gutiérrez, Carla	4,0
Mora Buenaventura, Ana	6,0
Morano Pérez, Miguel	6,0
Moreno Tortosa, Nerea	5,5
Ortega Arroyo, Irene	4,0
Pabón Sánchez, María	4,0
Pardávila Márquez, Marta	4,5
Peguero Romero, María	5,5
Pérez Domínguez, Alejandro	4,0
Pérez Primo, Olivia	6,0
Prieto Andrade, Carmen	6,0
Primo Beltrán, Alberto	6,0
Quintero Ramírez, Daniel	6,0
Rebollo Vázquez, Berta	6,0
Rico Lorca, Javier	4,5
Saadaoui, Sara	RP
Salguero González, Hugo	4,0
Sánchez Arrayás, Isabel	5,0
Sánchez Matías, Lola	RP

VºBº La Directora,

Fdo: María José Bermejo Domínguez  
(sello del centro)

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.



**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS ORDENADA ALFABÉTICAMENTE**

**Año Académico:** 2016/2017

**Curso:** Un Año

Alumno/a	PUNTUACIÓN
	Total
Tocino Doblado, Miriam	4,0
Trufero González, Favio	2,5
Uceda González, Alejandro	6,0

Ref.Doc.: RelSolAdmINF

Cód.Centro: 21006610

VºBº La Directora,

Fdo: María José Bermejo Domínguez  
(sello del centro)

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.



**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS ORDENADA ALFABÉTICAMENTE**

**Año Académico:** 2016/2017

**Curso:** Dos Años

Ref.Doc.: RelSolAdmINF

Cód.Centro: 21006610

Alumno/a	PUNTUACIÓN
	Total
Alamillo González, Javier	RP
Almeida Piris, Mario	6,0
Arrayás Banda, Luis	RP
Arroyo Gutiérrez, Fede	RP
Arroyo Ramírez, Helena	RP
Azogil Conejo, Israel	4,0
Becerril Arroyo, Paula	RP
Becerro Gil, Daniela	RP
Blanco Ramírez, Álvaro	RP
Caballero De los Reyes, David	RP
Caballero De los Reyes, Sofía	RP
Caballero Molina, Angela	RP
Carcela Quiñones, Eduardo	RP
Carrasco Sánchez, Angela	6,0
Castaño Alamillo, José Manuel	RP
Castilla Zapata, Cristina	4,0
Conejo Bolaños, Alba	4,0
Delont Ramírez, Alonso	RP
Domínguez Asuero, Rocío	6,0
Domínguez Lorca, Álvaro	RP
Duque Domínguez, Ana	RP
Esteban Rivera, Norah	RP
Gálvez Romero, Hugo	4,5
García García, Álvaro	RP
García Gómez, Alexandra	RP
Garfía Asuero, Miguel	RP
Garrido Garrido, Antonio	5,5
Geraldo Molín, Claudia	RP
Gómez Castilla, Álvaro	RP
González Ruiz, Alejandro	4,0

VºBº La Directora,

Fdo: María José Bermejo Domínguez  
(sello del centro)

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.



**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS ORDENADA ALFABÉTICAMENTE**

**Año Académico:** 2016/2017

**Curso:** Dos Años

Ref.Doc.: RelSolAdmINF

Cód. Centro: 21006610

Alumno/a	PUNTUACIÓN
	Total
Gorgoño Bonaño, Pablo	RP
Gorgoño Orta, Manuel	RP
Guisado Carcela, Diego	6,0
Haldón Pedrada, Teresa	5,0
Lazo Calleja, Adrián	RP
Lepe Martín, Ana	4,0
López Sánchez, Manuel	RP
Lorca Calero, Manuel	RP
Lorca Domínguez, Eneko	3,0
Lorca Macías, Rocío	RP
Lorca Serrano, Carmen	2,0
Malave Vizcaíno, Hugo	RP
Mariano Domínguez, Manuel	6,0
Márquez Valverde, Remedios	6,0
Martín Márquez, Manuela	RP
Martínez Álvarez, Adrián	RP
Martínez León, Valeria	RP
Méndez Torres, Leandro	4,0
Molina Ramírez, Manuel	3,0
Montes Pérez, Helena	RP
Mora Castilla, Manuel	4,0
Mora Chaves, Andrea	RP
Mora Márquez, Alejandro	RP
Mora Senra, Ulises	RP
Morales Sámchez, Daniela	4,0
Moreira Maestre, Sara	RP
Muñoz Pérez, Ainhoa	4,0
Pequero Domínguez, Leo	8,0
Pérez Belmekhantar, Juan	RP
Pinto Pérez, Gloria	RP

VºBº La Directora,

Fdo: María José Bermejo Domínguez  
(sello del centro)

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES BAREMADAS ORDENADA ALFABÉTICAMENTE**

**Año Académico:** 2016/2017

**Curso:** Dos Años

Ref.Doc.: RelSolAdmINF

Cód.Centro: 21006610

Alumno/a	PUNTUACIÓN
	Total
Prieto Bermejo, Julia	9,0
Ramírez Domínguez, Jesús	RP
Ramírez Gamonoso, Andrea	RP
Ramírez Rodríguez, Pablo	RP
Rentero Rite, Álvaro	6,0
Rite Parreño, Lucía	RP
Rivera Gamonoso, Elena	RP
Rivera Matías, Alejandro	RP
Rodríguez Corralejo, Leo	4,0
Rodríguez González, Pedro Luis	RP
Sánchez De la Coba, Lucía	2,0
Sánchez Fernández, Álvaro	4,0
Sánchez Herrera, Iker	RP
Tocino Arroyo, Noelia	5,0
Vázquez Díaz, Cinta	RP
Vázquez Fernández, Daniel	RP
Vázquez Vizcaíno, Isabel	RP
Villadeamigo Batanero, Antonio	6,0
Villadeamigo Fernández, Álvaro	RP
Vizcaíno Azogil, Lola	RP

VºBº La Directora,

Fdo: María José Bermejo Domínguez  
(sello del centro)

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

